



*"TUVE HAMBRE Y ME DISTE DE COMER, TUVE SED Y ME DISTE DE BEBER"... (Mateo 25, 35-46)*

## CARTA ABIERTA AL PUEBLO DE GUATEMALA

Con la esperanza de contribuir en la construcción de la paz verdadera que urge en nuestro país, nos dirigimos a todos los fieles de la Iglesia Católica y a todo hombre y mujer de buena voluntad para invitarlos a tomar conciencia de la realidad de violencia, de inseguridad, de hambruna, de desnutrición crónica y aguda en la niñez, de analfabetismo y pobreza que estamos viviendo. Una realidad que mata la esperanza de las nuevas generaciones, la pérdida de valores y principios éticos. Nos aflige sobremanera la indiferencia con la que muchas personas ven esta realidad. Las estructuras de pecado se agigantan frente a la apatía de tantos cristianos que pecamos por omisión.

Queremos en esta oportunidad, hacerles un llamado a la unidad, a profundizar la acción pastoral para exigir derechos ciudadanos y humanos. La Iglesia Católica ha iluminado esta realidad con mensajes como el de la carta: "El clamor por la tierra". Ha apoyado la propuesta de leyes y políticas que benefician a las grandes mayorías de población que han estado en el olvido. Ha acompañado a las poblaciones rurales en sus esfuerzos por el acceso a su derecho legítimo a la tierra, al agua, la salud, la educación, infraestructura y otros servicios básicos, con los programas de Pastoral Social.

Hoy existe en el Congreso de la República la iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, apoyada y acompañada por la Comisión Pastoral de la Tierra en representación de la Conferencia Episcopal de Guatemala y trabajada en el marco de la Alianza para el Desarrollo Rural Integral -ADRI- y otros sectores sociales, como consenso alcanzado en el marco del Sistema Nacional de Diálogo entre Gobierno y el movimiento social; pero hasta hoy los diputados del congreso de la República con su falta de atención y decisión muestran su incoherencia e indiferencia ante los más empobrecidos de Guatemala; los campesinos, hombres y mujeres.

Si la iniciativa de Ley fuera aprobada, se lograría entre otros beneficios: promover el desarrollo humano integral de la población rural guatemalteca, superar la inequidad y las causas que han provocado la división entre ricos y pobres, impulsar la economía solidaria basada en un modelo alternativo, productivo y sobre los principios de solidaridad, sostenibilidad, democracia y equidad. Esta ley beneficiará a la población rural en pobreza y extrema pobreza, pueblos y comunidades indígenas, población campesina hombres y mujeres, con o sin tierra, las personas asalariadas en el área rural, los artesanos, las micro y pequeñas empresas rurales. Contempla impulsar políticas y programas de desarrollo acordes a las necesidades de la población y con la participación de todos los actores del área rural.

Debemos exigir desde nuestras comunidades, municipios y departamentos la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral. Luchemos por un nuevo orden económico, apoyemos con firmas, cartas, llamadas a los diputados, incluso con movilizaciones si fuera necesario. Demandemos a los alcaldes para que exijan a los diputados la aprobación de la ley. Hagamos todo lo que nos permite la legislación para poner fin a la pobreza, para devolver la esperanza de un mundo mejor, para que los jóvenes, las mujeres, los hombres del campo, los indígenas, campesinos con o sin tierra, puedan tener el derecho a ese desarrollo integral.

La opción preferencial por los pobres nos impulsa, como discípulos y misioneros de Jesús, a buscar caminos nuevos y creativos, a fin de responder a los efectos de la pobreza" (Documento de Aparecida 409). Y es justamente lo que proponemos a ustedes hermanos (as): una acción decidida en defensa de la tierra y de los recursos naturales para alcanzar condiciones de vida digna. Debe desaparecer el flagelo de la corrupción y malversación de fondos, la impunidad y las injusticias, el clientelismo y asistencialismo, es tiempo de un nuevo despertar en nuestras comunidades y en toda Guatemala.